

RECETANDO MEDICAMENTOS ANALGÉSICOS SEGUROS EN DEPARTAMENTOS DE EMERGENCIA



- Nosotros nos preocupamos por usted. Estamos comprometidos a tratarlo de manera segura.
- El tratamiento para el alivio del dolor puede ser complicado. Errores o el abuso de medicamentos pueden causar graves problemas de salud, incluso la muerte.
- Nuestro departamento de emergencia está comprometido a proveer opciones seguras para el alivio de dolor. Muchos tipos de dolor se pueden tratar con seguridad y eficacia *sin* recetar medicamentos opiáceos.

Para su **SEGURIDAD**, nosotros seguimos estas directrices al tratar de su dolor:

1. Buscamos y tratamos emergencias. Usamos nuestro mejor juicio para el tratamiento de dolor. Estas recomendaciones siguen el asesoramiento jurídico.
2. Usted debería de tener solamente un proveedor y una farmacia ayudándole con su dolor crónico. En general no recetamos medicamentos analgésicos si usted ya los recibe de algún otro proveedor de servicios de salud.
3. Si se necesita, una receta para medicamentos analgésicos generalmente solo le damos una pequeña cantidad.
4. No rellenamos recetas perdidas o robadas. Si su receta es robada, por favor póngase en contacto con la policía.
5. No recetamos medicamentos de acción prolongada para el dolor como OxyContin, MSContin, Fentanilo (Duragesic), Metadona, Opana ER, Exalgo y otros.
6. No suministramos dosis perdidas de Metadona o medicamentos similares como Subutex, Suboxone, o Buprenorfina.
7. Por lo general, no administramos inyecciones de opiáceos para brotes de dolor crónico. Medicamentos tomados por vía oral se pueden ofrecer en su lugar.
8. Las leyes del cuidado de salud, incluyendo HIPPA, nos permiten solicitar su expediente médico. Estas leyes nos permiten compartir su información con otros proveedores de servicios de salud que lo estén tratando.
9. Podríamos pedirle que muestre una identificación con foto cuando reciba su receta para medicamentos analgésicos u otras sustancias controladas.
10. Usamos el Programa de Vigilancia de Medicamentos Recetados de California, llamado CURES. Este sistema informático estatal rastrea opiáceos y otras recetas de sustancias controladas.

Si necesita ayuda con el
abuso de sustancias o adicción, llame al

707-565-7450

para una referencia confidencial y
tratamiento

Estos estándares fueron desarrollados por el Comité para el Mejoramiento de la Salud en colaboración con el Departamento de Servicios de Salud del condado de Sonoma y todos los departamentos de emergencia en el condado de Sonoma.

